



Gobierno de Galeana

Administración Municipal 2024 - 2027
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

DEPENDENCIA: P. MUNICIPAL.

SECCIÓN: ADMINISTRATIVA

OFICIO NO: 0431/2024.

GALEANA, NUEVO LEÓN, A 11 DE DICIEMBRE DEL 2024.

**RESPONSABLE DEL PERIÓDICO OFICIAL.
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
PRESENTE.-**

Por medio del presente, atentamente solicito a Usted la debida publicación en el Periódico Oficial del Estado, del **PERÍODO VACACIONAL DECEMBRINO 2024; PARA EL PERSONAL QUE LABORA EN LA ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027**, de Galeana, Nuevo León, el cual fue presentado y aprobado en la **CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL R. AYUNTAMIENTO, EL 11 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**. Lo anterior para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 64, 65 y 66 fracción II, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

Sin otro particular, me es grato reiterarle las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

DOCUMENTO PARA REVISIÓN

Gobierno de Galeana
Administración Municipal 2024 - 2027

Trabajo y Resultados

**ATENTAMENTE
LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE GALEANA, NUEVO LEÓN.**

[Signature]
C. LIC. ALEJANDRA RAMIREZ DIAZ



2DA, SINDICATURA MUNICIPAL
ADMÓN. 2024-2027
GALEANA N.L.

EL SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

[Signature]
C. MANUEL ABUNDIZ SALAZAR

EL SÍNDICO SEGUNDO

[Signature]
C. ANGEL FRANCISCO SANCHEZ ALMANZA

c.c.p.- Archivo.



SECRETARIA DEL
AYUNTAMIENTO
ADMON. 2024-2027
GALEANA, N.L.

YO EL C. SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE
GALEANA NUEVO LEÓN, ADMINISTRACIÓN 2024-2027
CERTIFICO Y HAGO CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO
DESCRITO EN EL ANVERSO, ES COPIA FIEL Y CORRECTA,
SACADA DE SU ORIGINAL, LA CUAL OBRA EN PODER DE LOS
ARCHIVOS DE NUESTRO MUNICIPIO.


SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO.



CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO SALA DE CABILDO

En el Municipio de Galeana, del Estado de Nuevo León, el día 11-once de Diciembre del año 2024-dos mil veinticuatro, reunidos en el lugar que ocupa la Sala de Cabildo, la C. Lic. Alejandra Ramírez Díaz Presidenta Municipal Constitucional, realiza la apertura para celebrar la sesión, dirigiéndose al R. Ayuntamiento, C.C. Síndicos y Regidores tengan muy buenos días, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 44 fracción II de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se les ha convocado, a fin de celebrar la cuarta sesión ordinaria, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Lista de Asistencia.
- 2.- Declaratoria de Quorum Legal y Apertura de la Sesión.
- 3.- Lectura y Aprobación del Acta anterior.
- 4.- Establecer el período vacacional decembrino 2024; para el personal que labora en la Administración 2024 - 2027.
- 5.- Subsidios al pago del impuesto predial.
- 6.- Asuntos Generales.
- 7.- Clausura De La Sesión.

Para iniciar con el desarrollo del orden del día el C. Manuel Abundiz Salazar Secretario del R. Ayuntamiento, realiza el pase lista de asistencia y verifique el quórum legal, que permita instalar legalmente la sesión.

1.- LISTA DE ASISTENCIA:

REGIDORES:

ING. OSCAR CARDENAS CASTILLO PRIMER REGIDOR, C. NUBIA RUTH CARMONA SOLIS SEGUNDO REGIDOR, *C. FRANCISCO VELAZQUEZ GAMEZ TERCER REGIDOR, C. FRANCISCA ARACELI ALEJANDRO LÓPEZ CUARTO REGIDOR, C. CUAUHEMOC ITURBE OROZCO QUINTO REGIDOR, C. MARTHA RAQUEL BERNAL FLORES SEXTO REGIDOR, C. LINDA FATIMA VILLAGOMEZ LUNA SÉPTIMO REGIDOR, C. FRANCISCA CORONADO COVARRUBIAS OCTAVO REGIDOR Y EL C. MIGUEL ANTONIO MENDOZA NAVEJAR NOVENO REGIDOR.

SÍNDICOS C. BRISSA LIZANDRA GAMEZ LOPEZ PRIMER SÍNDICO Y C. ANGEL FRANCISCO SANCHEZ ALMANZA SEGUNDO SÍNDICO.

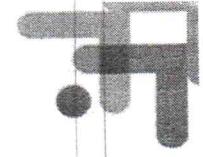
2.- DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.

ING. OSCAR CARDENAS CASTILLO
PRIMER REGIDOR
C. NUBIA RUTH CARMONA SOLIS
SEGUNDO REGIDOR
*C. FRANCISCO VELAZQUEZ GAMEZ
TERCER REGIDOR
C. FRANCISCA ARACELI ALEJANDRO LÓPEZ
CUARTO REGIDOR
C. CUAUHEMOC ITURBE OROZCO
QUINTO REGIDOR
C. MARTHA RAQUEL BERNAL FLORES
SEXTO REGIDOR
C. LINDA FATIMA VILLAGOMEZ LUNA
SÉPTIMO REGIDOR
C. FRANCISCA CORONADO COVARRUBIAS
OCTAVO REGIDOR
C. MIGUEL ANTONIO MENDOZA NAVEJAR
NOVENO REGIDOR

(Handwritten signatures and initials)

Martha Raquel Bernal

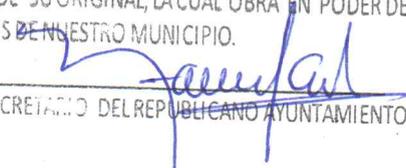
Licda F. Villagomez
N.R.C.S

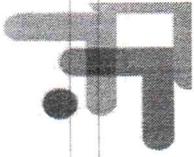




SECRETARIA DEL
AYUNTAMIENTO
ADMON. 2024-2027
GALEANA, N.L.

YO EL C. SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE
GALEANA NUEVO LEÓN, ADMINISTRACIÓN 2024-2027
CERTIFICO Y HAGO CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO
DESCRITO EN EL ANVERSO, ES COPIA FIEL Y CORRECTA,
SACADA DE SU ORIGINAL, LA CUAL OBRA EN PODER DE LOS
ARCHIVOS DE NUESTRO MUNICIPIO.


SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO.



La Lic. Alejandra Ramírez Díaz, Presidenta Municipal Constitucional, tomando en consideración que existe quorum de los integrantes del Honorable Ayuntamiento y en cumplimiento al segundo punto del orden del día, declara legalmente instalada la sesión y válidos todos los acuerdos de la misma, siendo las 08:37 hrs. (ocho de la mañana con treinta y siete minutos), de este día 11-once de Diciembre del Dos mil veinticuatro, y manifiesta con fundamento en el artículo 44 fracción II y demás relativos a la Ley de Gobierno Municipal en el Estado de Nuevo León, se da inicio a la cuarta sesión ordinaria de cabildo.

3.- En el tercer Punto del orden del día: Lectura y aprobación del acta anterior.

Haciendo uso de la palabra, el C. Manuel Abundiz Salazar Secretario del R. Ayuntamiento, solicita al H. Cabildo, la dispensa de la lectura del acta anterior y en virtud de no haber comentarios al respecto, pregunta al pleno de la sesión si no existe inconveniente, favor de realizar la votación de forma económica, levantando la mano. Por lo cual Informa, a la C. Presidenta Municipal Constitucional, que la dispensa de la lectura del acta anterior ha sido aprobada por unanimidad de los presentes.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los presentes del Ayuntamiento, Administración 2024-2027, la dispensa de lectura del acta anterior.

4. Establecer el período vacacional decembrino 2024; para el personal que labora en la Administración 2024 - 2027.

La Lic. Alejandra Ramírez Díaz, Presidenta Municipal Constitucional, toma la palabra para dar a conocer el periodo vacacional decembrino 2024, para el personal que labora en la presente administracion, proponiendo que sea del 23 de Diciembre de 2024 al 3 de Enero del 2025, para regresar a laborar el día 6 de Enero del 2025.

Continuando con el uso de la palabra, el C. Manuel Abundiz Salazar, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: si no hubiera alguna manifestación al respecto, me permito someter a su consideración la propuesta, **sírvase manifestarlo levantando su mano.**

Acuerdo: "Se aprueba por unanimidad de los presentes del Republicano Ayuntamiento, Administración 2024 - 2027; el período vacacional decembrino 2024; para el personal que labora en la Administración 2024 - 2027, que será del 23 de Diciembre de 2024 al 3 de Enero del 2025, para regresar a laborar el día 6 de Enero del 2025.

Martha
Raquel Bernd

José F. Villagómez
N.R.C.S.
F. Villagómez

B

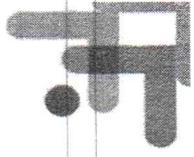
RES



SECRETARIA DEL
AYUNTAMIENTO
ADMON. 2024-2027
GALEANA, N.L.

YO EL C. SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE
GALEANA NUEVO LEÓN, ADMINISTRACIÓN 2024-2027
CERTIFICO Y HAGO CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO
DESCRITO EN EL ANVERSO, ES COPIA FIEL Y CORRECTA,
SACADA DE SU ORIGINAL, LA CUAL OBRA EN PODER DE LOS
ARCHIVOS DE NUESTRO MUNICIPIO.


SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO.



5.- Subsidios al pago del impuesto predial.

La Lic. Alejandra Ramírez Díaz Presidenta Municipal Constitucional, da a conocer la solicitud por parte del Tesorero Municipal, de someter ante la aprobación del A. Ayuntamiento, el otorgar subsidios al impuesto predial, para los ciudadanos que paguen su impuesto predial en el mes de Enero, los cuales obtendrán un descuento del 15 %, para las ciudadanos que realicen su pago en el mes de Febrero obtendrán un descuento del 10 %, y hasta del 50 % en los casos, de personas de 65 años de edad y más, jubilados y pensionados, huérfanos menores de 18 años, personas incapacitadas físicamente para trabajar, expresando que es un tema de motivación a los ciudadanos, de cumplir con sus obligaciones en el pago del predial.

Haciendo uso de la palabra el C. Manuel Abundiz Salazar, Secretario del Ayuntamiento, menciona: si no hubiera alguna manifestación al respecto, me permito someter a su consideración esta propuesta, solicitando sírvanse votar, de la forma acostumbrada.

Acuerdo: "Se aprueba y autoriza por unanimidad de los presentes del R. Ayuntamiento 2024 - 2027, otorgar subsidios al impuesto predial: a) Para los ciudadanos que paguen su impuesto predial en el mes de enero obtendrán un descuento del 15%. b) Para los ciudadanos que realicen su pago en el mes de febrero obtendrán un descuento del 10%. c) y hasta un 50% en los siguientes casos: personas de 65 años de edad y más, jubilados y pensionados, huérfanos menores de 18 años, personas incapacitadas físicamente para trabajar"

6.- ASUNTOS GENERALES. La Lic. Alejandra Ramírez Díaz Presidenta Municipal Constitucional, pone a consideración que se lleve a cabo la feria patronal de San Pablo Apóstol, en el mes de Enero de 2025. Por lo cual después de varias opiniones y participaciones al respecto, el C. Manuel Abundiz Salazar, Secretario del Ayuntamiento, menciona: si no hubiera alguna manifestación al respecto, me permito someter a su consideración esta propuesta, solicitando sírvanse votar, de la forma acostumbrada.

Acuerdo: "Se aprueba y autoriza por Unanimidad del R. Ayuntamiento 2024 - 2027, que se lleve a cabo la Feria Patronal de San Pablo Apóstol, los días del 15 al 31 del mes de Enero del 2025".

7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN ORDINARIA.

---Habiéndose agotado todos los temas del orden del día, la C. Lic. Alejandra Ramírez Díaz Presidenta Municipal Constitucional, declara clausurada la segunda sesión ordinaria, siendo las 10:38 hrs. (diez de la mañana con treinta y

Martha Raquel Bernal

Luzmila F. Velazquez

N.A.C.S

F. Velazquez

B

[Signature]

A

FCO

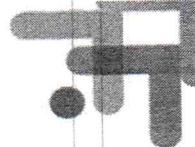
[Signature]



SECRETARIA DEL
AYUNTAMIENTO
ADMN. 2024-2027
GALEANA, N.L.

YO EL C. SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE
GALEANA NUEVO LEÓN, ADMINISTRACIÓN 2024-2027
CERTIFICO Y HAGO CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO
DESCRITO EN EL ANVERSO, ES COPIA FIEL Y CORRECTA,
SACADA DE SU ORIGINAL, LA CUAL OBRA EN PODER DE LOS
ARCHIVOS DE NUESTRO MUNICIPIO.


SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO:



ocho minutos) del día, mes y año arriba señalados firman al calce los que en ella intervinieron y quedaron de común acuerdo. -----

LIC. ALEJANDRA RAMIREZ DIAZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. MANUEL ABUNDIZ SALAZAR
SECRETARIO DEL RAYUNTAMIENTO

C. OSCAR CARDENAS CASTILLO
PRIMER REGIDOR

C. NUBIA RUTH CARMONA SOLIS
SEGUNDO REGIDOR

C. FRANCISCO VELAZQUEZ GAMEZ
TERCER REGIDOR

C. FRANCISCA ARACELI ALEJANDRO LOPEZ
CUARTO REGIDOR

C. CUAUHTEMOC ITURBE OROZCO
QUINTO REGIDOR

C. MARTHA RAQUEL BERNAL FLORES
SEXTO REGIDOR

C. LINDA FATIMA VILLAGOMEZ LUNA
SEPTIMO REGIDOR

C. FRANCISCA CORONADO COVARRUBIAS
OCTAVO REGIDOR

C. MIGUEL ANTONIO MENDOZA NAVEJAR
NOVENO REGIDOR

C. BRISSA LIZANDRA GAMEZ LOPEZ
SINDICO PRIMERO

C. ANGEL FRANCISCO SANCHEZ ALMANZA
SINDICO SEGUNDO